

"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 27 de Octubre de 2016.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 27 de Octubre del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DGPGP/1078/2016 de fecha 28 de junio de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1111	829	\$ 23,700.00
2	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1117	835	14,300.00
				TOTAL	\$ 38,000.00

Monto aplicable a las requisiciones y la investigación de los Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que la Dirección General de Atención Ciudadana, centro de costo 2.7.13, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA,

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0230/2016

DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

C.C.P. - PROF. U. ASCENSIÓN MONTER SANJUAN, DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA, Para su conocimiento y efectos procedentes

C.C.P. - Archivo - Minutario

GNM/FPP/szm

